



Programa Local Albacete
Elecciones Municipales 2015

Subsecretaría de Política Municipal

Enero 2015

PROGRAMA LOCAL ALBACETE 2015

I. Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes, simplificadas y democráticas.

II. Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.

A. Regeneración democrática de nuestros municipios

- a. Medidas de transparencia de los cargos públicos
- b. Medidas de transparencia en los ayuntamientos
- c. Transparencia en los Grupos Municipales

B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

- a. Cercanía del Ayuntamiento
- b. Presupuestos participativos
- c. Cauces permanentes de participación
- d. Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos
- e. Neutralidad política en el espacio público
- f. Punto Atención al Ciudadano

C. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades

1. Priorizando a las personas

- a. Rescate a las familias
- b. Seguridad, civismo y convivencia
- c. Servicios sociales y de salud
- d. Cultura, Educación, Deporte y Ocio

2. Fomentando la economía y el empleo

- a. Dinamización económica
- b. Políticas para el empleo
- c. Racionalización administrativa y control del gasto
- d. Autonomía local y financiación
- e. Gestión del agua

3. Humanizando nuestros pueblos y ciudades

- a. Gestión urbanística
- b. Urbanismo y Recursos Naturales
- c. Edificios dignos
- d. Espacios Urbanos
- e. Urbanismo y Medio Ambiente

f. Agricultura

D. Ayuntamientos leales a la Constitución

- a.** Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas
- b.** Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales
- c.** Respeto a las lenguas oficiales
- d.** Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales

I. **Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes simplificadas y democráticas.**

El proyecto municipal de Cs se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales palancas la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos. Una reforma que se fundamenta en los siguientes ejes:

- **Administraciones transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político.** Queremos Administraciones transparentes, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Administraciones donde los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente sean desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación. En Cs queremos unas Administraciones donde no haya cabida ni para la corrupción y ni para el clientelismo político.
- **Administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y próximas a la ciudadanía,** donde se corrijan duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios. Hay que racionalizar estructuras administrativas y empresariales suprimiendo aquellas que no tengan una clara justificación, no aporten valor a la economía, o no tengan un carácter social.

RACIONALIZACION DE LA GESTION DE EXPEDIENTES. Se estudiará la informatización total de la gestión de todos los expedientes tramitados en la Gerencia de Urbanismo, dando un numero de seguimiento informático a cada expediente, de manera que él interesado pueda consultar entrando en la Web de la Gerencia el estado y situación de su expediente pudiendo ver las deficiencias encontradas de manera que se agilicen las contestaciones y tramitaciones. Se configurarán alarmas ante el estancamiento de la tramitación de cualquier expediente, de manera que la dirección de la Gerencia pueda reforzar los puestos en donde se produzcan éstos atascos.

GUIA PRACTICA PARA OBTENCION DE TODO TIPO DE LICENCIAS. Se redactará y facilitará a los usuarios, una guía informativa que aclare de forma exacta y pormenorizada todos los pasos necesarios para la obtención de todas las Licencias Municipales. Esta guía incluirá todas las normativas y ordenanzas que deban cumplirse para cada uno de los tipos de Licencia y se irán actualizando constantemente conforme se vaya modificando la legislación. Igualmente podrá ser consultada en la Web de la Gerencia.

DOCUMENTACION INFORMATICA. Se estudiaran modificaciones de la Web actual de la Gerencia, de forma que puedan ser consultados y descargados, en formatos aptos para su uso como herramienta de trabajo, todos los documentos de planeamiento.

- **Simplificación de los niveles político-administrativos.** Vamos a acabar con la hiperinflación político-administrativa por ello a) Implementaremos un plan de fusión de Ayuntamientos para mejorar los servicios con un menor coste. b) Propondremos una reforma de la Constitución para suprimir las Diputaciones Provinciales como estructuras que suponen duplicidades administrativas y competenciales con las Comunidades Autónomas y su finalidad no es mejorar los servicios al ciudadano, sino fomentar la partidocracia; c) Suprimiremos los Consejos Comarcales que no mejoran el bienestar de los ciudadanos sino que suponen mayor burocracia y una carga económica más para el erario público;
- **Administraciones al servicio de la democracia.** La Administración no sólo presta servicios, sino que también presta democracia porque a través de las administraciones se garantizan las libertades y los derechos fundamentales y asistenciales de las personas.
- **Administraciones de todos y para todos.** Cs quiere hacer de cada una de las Administraciones una Administración de todos y para todos, para que puedan sentirlas como propias todos los ciudadanos y no únicamente los de una determinada ideología o sentimiento identitario. Igualmente queremos liberar el espacio público de ideologías para que pueda ser considerado como espacio de todos.
- **Más autonomía local.** El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la prestación de los servicios públicos exige una segunda fase de descentralización política y administrativa que transfiera competencias autonómicas a los Ayuntamientos al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano. En esta línea, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a los municipios, así como aquellos otros servicios que por proximidad prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica específica.
- **Nueva financiación Local** que asegure a los Ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales. En C's proponemos como medida para hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania.
- **Administraciones que garanticen la dignidad para todos.** En el marco de unas políticas sociales que tienen como finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana a los ciudadanos, deberán atender a las familias en situación de pobreza energética y garantizar,

en colaboración con otras Administraciones, el suministro básico de agua y energía.

II. Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.

De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende Cs, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea Cs para superar la crisis no sólo económica sino también la social y política que sufrimos. Cs renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que mediante la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (RSAL) ha variado, y mucho, el ámbito de actuación municipal, por ello hay en este programa nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos.

La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías para reformar y abrir las administraciones a los administrados de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y a través de ella rendir cuentas a una ciudadanía más exigente y participativa.

Avanzar en el siglo XXI supone que nuestros ayuntamientos deben trabajar para que nuestras ciudades y municipios sean más democráticos, descentralizados y participativos, que identifiquen los problemas de sus ciudades y que sean, sepan y dispongan de recursos para ayudar a resolver las preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

La gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Necesitamos gobiernos locales comprometidos con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y celosos de la calidad de los servicios públicos, con una política de viviendas sociales no para la especulación si no para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna.

Conscientes de las distintas realidades municipales y de las problemáticas específicas, este Programa Marco, como su nombre indica, sirve para fijar los ejes principales alrededor de los cuales se articulan los programas electorales locales que C's propone en cada pueblo o ciudad.

A. Regeneración democrática de nuestros municipios

Los numerosos y vergonzosos casos de corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos han creado un grave problema de desconfianza entre la ciudadanía, extendiendo una sombra de sospecha y desconfianza sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible eliminar la brecha abierta entre ciudadanos y sus representantes mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción y por la transparencia.

En este sentido Ciudadanos ha presentado un conjunto de medidas para restaurar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y este Programa, haciéndose eco de las mismas, las aplica al ámbito municipal, pero además esta propuesta de Ciudadanos está reforzada por el compromiso ético de nuestros candidatos: Los cargos electos de C's se comprometen en el supuesto de imputación por delito de corrupción a renunciar a su condición de cargo electo. Este Compromiso ético será formalizado por los integrantes de todas las candidaturas antes de que finalice el plazo para la presentación de las mismas.

Para conseguir esta regeneración democrática, en Ciudadanos nos comprometemos a actuar en tres aspectos que consideramos esenciales: La transparencia de los cargos públicos, la transparencia en los ayuntamientos y la transparencia de los grupos municipales.

a) Medidas de transparencia de los cargos públicos

- **Limitación de mandatos.** Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.
- **Listas abiertas.** Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas.
- **Declaración pública de patrimonio.** Aunque actualmente ya es obligatorio depositar en la Secretaría Municipal una declaración de patrimonio al inicio y final de los mandatos, esta medida de control resulta insuficiente ante la desconfianza que la opinión pública manifiesta hacia la clase política, por lo que C's se compromete a ponerlas al alcance de todos los ciudadanos haciendo públicas éstas declaraciones de patrimonio tanto al inicio como al final de los mandatos.
- **Separación inmediata de todo cargo público imputado por corrupción.** C's se compromete a separar de inmediato de cualquier cargo público o de Partido a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política, hasta la resolución completa del proceso judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas por corrupción política.
- **Incompatibilidad de sueldos y dietas.** Los cargos electos que estén como representantes políticos en varias instituciones percibirán el sueldo o

retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas.

- **Incompatibilidades del equipo de gobierno.** Aplicaremos y ampliaremos a los alcaldes y concejales de gobierno de las ciudades de más de 200.000 habitantes la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA: Durante los cinco años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.
- **Los cargos electos no ejercerán funciones gerenciales.** Su labor será política: determinar objetivos, hacer un seguimiento y exigir su cumplimiento no interfiriendo en el normal cometido de los funcionarios y sin usar para los fines del partido los medios materiales y personales de la administración.
- **Desaparición de la figura de los asesores externos como personal de confianza** si existe personal funcionario especializado capacitado para realizar dichas funciones.

b) Medidas de transparencia en los ayuntamientos

- **Cumplimiento del programa de gobierno.** Al tercer año de mandato se realizará una Audiencia Pública para exponer el grado de cumplimiento del Programa de Gobierno.
- **Control de las mesas de contratación.** Promoveremos mecanismos transparentes de adjudicación y protocolos de control que garanticen la legalidad de las actuaciones; se solicitarán informes y valoraciones reales de las empresas que liciten y se publicarán en la web municipal (o sede electrónica) las empresas adjudicatarias de contratos con la administración, las ofertas realizadas por la empresa ganadora y montante de los mismos
- **Reforzar la independencia de Secretaría e Intervención municipal.** Al frente de estos dos órganos de fiscalización de las decisiones municipales están, para mantener su independencia, funcionarios de habilitación nacional y por ello es especialmente importante que puedan llevar a cabo su labor sin interferencias políticas. Estableceremos un cambio legislativo para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de la Secretaría e Intervención de los respectivos Ayuntamientos. Desde C's nos comprometemos a reducir al mínimo imprescindible el nombramiento de secretarios e interventores accidentales y en el caso de secretarios o interventores delegados o de distrito en municipios clasificados de primera, a clasificarlos como vice-secretarios o vice-interventores de categoría de entrada lo que implica que no puedan ser cubiertos con personal municipal nombrado por el propio ayuntamiento sino por funcionarios de habilitación nacional de la categoría inmediatamente inferior a la del Secretario / Interventor municipal. También solicitaremos al Estado y a la Comunidad Autónoma en su caso, la convocatoria más reiterada de Concursos unitarios y Concursos Ordinarios respectivamente, así como la ampliación de oferta

pública de ocupación para estos puestos para que puedan cubrirse en toda su totalidad en el territorio nacional.

- **Funcionarios y contratación de personal.** C's velará para que los funcionarios y contratados puedan ejercer su cometido con la necesaria independencia y plena autonomía; nos comprometemos a eliminar los nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios y a eliminar el clientelismo y amiguismo en la contratación directa de trabajadores estableciendo unos criterios de selección transparentes con bases bien definidas, especificando titulación, preparación, formación, conocimientos y experiencia. (mérito y capacidad Art. 103 CE)
- **Transparencia y accesibilidad en las informaciones.** Impulsaremos las “sedes electrónicas” de los ayuntamientos como punto de acceso a través de Internet a la información municipal y como herramienta para agilizar los trámites administrativos. También deberán mostrar las actividades municipales más importantes de los Grupos Municipales como Plenos, Actividades institucionales, propuestas, etc., y mostrar las retribuciones del alcalde, los concejales y, si los hay, de los cargos directivos y de libre designación (asesores y cargos de confianza).

c) Medidas de transparencia en los Grupos Municipales

- Proponemos la creación en el seno de los partidos de un **órgano de control interno anticorrupción** que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, y que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.
- **Responsabilidad patrimonial subsidiaria.** C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.
- **Transparencia de la financiación de los Grupos Municipales**, así como la publicación de las cuentas anuales especificando las aportaciones recibidas.

C's se compromete a impulsar y apoyar la creación de un registro público fácilmente accesible donde puedan consultarse las distintas aportaciones concedidas por el Ayuntamiento a los Grupos Municipales.

- **Control del trabajo y dedicación en el consistorio municipal de cada cargo público** mediante la publicación en la “sede electrónica” o en la web municipal de la “agenda del concejal” en que puedan consultarse tanto las actividades realizadas como las previstas por nuestros alcaldes y concejales.

B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

Como la administración más cercana, el ayuntamiento debe ser ejemplo de buena gestión para generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos. **Un mandato de cuatro años no es un cheque en blanco**, y la democracia participativa, es decir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sin duda mejorará la gestión y ofrece a los ciudadanos la oportunidad de participar en la construcción de la ciudad ansiada individual y colectivamente.

Que el ciudadano tome las riendas de su futuro, que aumente su participación en todas las esferas y en todos los niveles de decisión política es un punto fundamental para C's. Aunque la participación ciudadana puede y debe darse en todos los ámbitos, el municipio, por sus condiciones de cercanía y accesibilidad, es el lugar más adecuado para la intervención ciudadana en la gestión de lo público, para la intervención activa en los asuntos de interés general. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos incrementa, mejora y renueva la democracia, fortalece la sociedad civil y favorece la modernización de la gestión pública haciéndola más transparente. Es necesario, por tanto, eliminar los obstáculos que se oponen a dicha participación y establecer mecanismos institucionales que garanticen un aumento importante de los niveles y tipos de participación, en este sentido las nuevas tecnologías de la información deben incorporarse de una manera decisiva en todos los niveles de acceso a la administración.

- **Proximidad del ayuntamiento.** En las ciudades, potenciaremos la descentralización municipal en distritos y barrios.
- **Presupuestos participativos.** Fomentaremos, teniendo en cuenta las características del municipio, una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante la convocatoria de una Audiencia Pública para que las diferentes organizaciones sociales, comunidades, etc. puedan realizar aportaciones al mismo antes de su aprobación por el Pleno.
- **Cauces permanentes de participación.** Se establecerán reuniones periódicas con plataformas ciudadanas / asociaciones de barrio a fin de recoger las inquietudes y propuestas, agilizando y haciendo efectiva la participación ciudadana en aquellos temas que puedan ser de su interés directo. Las tecnologías deben facilitar la posibilidad de que los ciudadanos influyan en las

políticas locales, evitando que la web municipal sea sólo un escaparate de propaganda política. Hay que habilitar espacios de cooperación para que se puedan presentar proyectos de ordenanzas, y disponer de medios transparentes para fiscalizar a los cargos públicos y las empresas y/o servicios municipales. También en los Plenos municipales, incorporando estos cauces al reglamento de participación.

- **Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos.** En aquellos ayuntamientos de CCAA con varias lenguas oficiales, se reconocerá expresamente en los Reglamentos de Usos Lingüísticos la libertad de elección de idioma y, en la relación con los ciudadanos, el derecho a recibir la información en el mismo idioma en que se solicite.
- **Neutralidad política en el espacio público.** El principio de que el espacio público es de todos, es un aspecto fundamental que nuestros ayuntamientos deben respetar como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello nos comprometemos a la no utilización partidista del espacio público en todas aquellas poblaciones en que formemos parte de los gobiernos municipales.
- **Punto Atención al Ciudadano.** Punto Atención único de servicio electrónico al ciudadano: asistencia al ciudadano en la tramitación burocrática con las administraciones públicas u otros organismos. Ante la implantación por parte de las administraciones públicas de la administración electrónica y la dificultad de acceso de algunos sectores de la ciudadanía se pretende solucionar el problema de las personas que no tienen acceso a ella por diversos motivos (falta de conocimientos informáticos a nivel de usuario, falta de medios económicos...)

C. Un Proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades

El centro de la acción política de Ciudadanos son las personas. Para recuperar la confianza en las administraciones y regenerar las instituciones de pueblos y ciudades C's cuenta con personas de la sociedad civil: profesionales, emprendedores, trabajadores y trabajadoras que ofrecen su vocación de servicio a sus conciudadanos por un tiempo acotado con el objetivo de satisfacer los anhelos de progreso y bienestar de todos sin excepción. El realismo debe impregnar el mandato municipal de los municipios en los que Ciudadanos tenga la oportunidad de gobernar o de influir en su gobierno, para impulsar la economía y por consiguiente el empleo, para mejorar los servicios públicos con la finalidad de que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones y se sientan orgullosos de ser parte de un proyecto colectivo de futuro.

1. Priorizando a las Personas

- a) **Rescate a las familias.** El problema del acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos. Como consecuencia, ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio, con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para C's es fundamental que los poderes públicos garanticen, ya sea mediante compra o alquiler, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. C's no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle.
- **Desahucios y Ley Hipotecaria.** Desde los municipios apoyaremos a las familias amenazadas con la pérdida de su vivienda, negociando acuerdos con las entidades financieras para evitar los desahucios y promoviendo las ayudas económicas, de asesoramiento legal y asistencia social que necesiten. Promoveremos que las viviendas procedentes de los desahucios sean destinadas preferentemente al alquiler social. Garantizaremos a las familias afectadas el establecimiento de un alquiler social que no supere el 30% de sus ingresos. Nos implicaremos en la modificación de la ley hipotecaria para que establezca la dación en pago y que contemple un sistema de arbitraje ágil y transparente con elementos objetivos para llevar a cabo esta labor.
 - **Familias con problemática social o riesgo de exclusión social.** Promoveremos las medidas para la inclusión social de las familias, reduciendo aspectos de riesgo social y fomentando la autonomía individual y familiar
 - **Pobreza energética.** Los servicios sociales municipales deben detectar las familias con falta de recursos para afrontar los suministros básicos del hogar y atender las necesidades en materia de suministros de agua y energía. Hoy la pobreza no se mide sólo en términos de dinero sino también en términos de energía (pobreza energética) pues un hogar debe disponer de determinados suministros para unas condiciones mínimas de confort a nivel, por ejemplo, de disponer del servicio de agua para unas condiciones higiénicas razonables, de el de agua caliente y de calefacción para combatir el frío en invierno, así como disponer de la energía necesaria para poder cocinar alimentos.
 - **Adquisición del suelo.** Priorizaremos la utilización del Patrimonio Municipal de Suelo para la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler. En función del estado financiero instaremos a que los ayuntamientos utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas de protección oficial.

- **Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler.** Dada la actual situación de excepcionalidad que supone el drama de muchas familias que no pueden afrontar el coste de la vivienda incentivaremos la incorporación al mercado de las viviendas vacías, para ello fomentaremos la rehabilitación de vivienda destinada al alquiler social y bonificaremos con hasta el 95% del IBI a los pisos de particulares que los cedan a las Oficinas locales de vivienda (o similares) para pisos de alquiler social.

Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos.

- **Obligaciones de las entidades financieras.** Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios en relación a aquellas fincas de su propiedad especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.
- **Infravivienda.** Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos.
- **Acoso inmobiliario.** Impulsaremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario.
- **Creación de un código de conducta para la SAREB.** La SAREB que se constituyó como condición para la inyección de capital a la banca por parte de Europa, está suponiendo una importante operación de socialización de pérdidas de los bancos y un potente instrumento de especulación en manos de entidades financieras y de inversión inmobiliaria, por ello su función debe ser corregida con el objetivo de impedir que los propios promotores recompren a bajo precio y para satisfacer la demanda de vivienda social ya que las medidas previstas al respecto, hasta la fecha, se han mostrado insuficientes.

- b) **Seguridad, Civismo y Convivencia.** El control municipal sobre el espacio público debe ocuparse fundamentalmente de aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir el delito. Pero para combatir las conductas incívicas no basta con incrementar los efectivos policiales o endurecer las penas por reincidencia, es preciso también adoptar políticas preventivas mediante un sistema eficiente de policía de barrio y de asistentes sociales que trabajando de manera conjunta con las asociaciones de vecinos identifiquen y prevengan las situaciones que puedan derivar en falta de seguridad o de civismo.

- **Ordenanzas municipales.** Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público. Las sanciones deben ser equilibradas y equitativas para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la norma con carácter educativo y pedagógico, adecuarse a la gravedad de la falta cometida, tener en cuenta el tratamiento de los menores y contemplen la posibilidad de ser conmutadas por trabajos a la comunidad.
- **Policía Local**
 - **Plantilla.** Ampliaremos la dotación hasta alcanzar una ratio conjunta de policía local, policía autonómica y policía nacional de 4,5 agentes por cada 1.000 habitantes (ratio óptima establecida en la U.E.). Impulsaremos la colaboración entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito. Defendemos la equiparación salarial de la policía local con la Policía Nacional y las policías autonómicas.
 - **Medios y funciones.** Dotaremos a la policía local de todos los medios necesarios, materiales y humanos que necesite para realizar con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias: velar por el cumplimiento de las normas del civismo y de las ordenanzas municipales, vigilar los espacios y edificios públicos, circulación de vehículos, e inspección de locales de pública concurrencia y otras actividades económicas. Implementaremos herramientas informáticas que faciliten la detección de incidencias en la vía pública, el mobiliario urbano, los medios de transporte, etc., y que servirán para generar mapas de incidencias y mejorar la coordinación de las actuaciones de los cuerpos de seguridad.
 - **Denuncias.** Mediante el establecimiento de convenios de la policía local con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad crearemos una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad facilitando así la denuncia de delitos de modo que esta pueda hacerse en la comisaría de cualquier cuerpo de seguridad.
 - **Policía de Barrio.** Crearemos la figura del policía de barrio en las ciudades, concebida como policía preventiva, con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz, garantizando una presencia policial mínima en el territorio. Exigiremos que la presencia de estas patrullas se intensifique en aquellos barrios en los que sea necesaria una vigilancia permanente, incluyendo la instalación de cámaras. Asimismo, pediremos que se refuerce la seguridad en los barrios con mayor flujo turístico. Crearemos la figura de policía local de escuela con responsabilidades de mejora de las ratios de presencia escolar, control de ausencia de tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes.
- **Vandalismo y suciedad.** Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos de vandalismo, pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición a sus

autores de sanciones y tareas a favor de la comunidad. En la misma línea sancionaremos el ensuciar la vía pública o la no recogida de las deposiciones de los animales domésticos.

- **Viviendas y edificios ocupados.** Crearemos un servicio municipal de intermediación para buscar soluciones a los casos de ocupación irregular de viviendas y edificios, proporcionando asesoramiento y planteando alternativas de uso social. Se trabajará activamente para el desalojo de viviendas y edificios ocupados especialmente en aquellos casos que originen problemas de seguridad, convivencia y/o salubridad.
- **Uso impropio de la vivienda.** Promoveremos la demanda de una reforma legislativa a nivel nacional que defina un límite máximo de habitabilidad y que faculte a los ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.
- **Igualdad de mujeres y hombres.** C's demandará la aprobación por parte de los ayuntamientos de la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus asociados.
- **Violencia, maltrato y acoso.** Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas mayores vulnerables. Promoveremos la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, la autoestima, la capacidad crítica, las habilidades sociales, la asertividad, y la identificación y el control de las emociones. Combatiremos toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público.
- **Establecimiento de la figura del Mediador Cultural.** C's promoverá en las ordenanzas municipales el establecimiento de la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida.
- **Derecho a la diversidad.** Apoyaremos activamente iniciativas que tengan como objetivo la lucha contra la discriminación por motivos de identidad sexual, cultural, lingüística, religiosa o de cualquier otro tipo. Promoveremos en los centros educativos programas de educación en el respeto a la diferencia e igualdad.
- **Defensa de la legalidad.** Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la

convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos.

- **Protección civil.** Mejoraremos la coordinación y la colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bomberos e instituciones públicas, y fomentaremos los vínculos con la sociedad civil facilitando la colaboración con voluntarios.
- **Protección animal.** C's fiscalizará que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Para evitar el abandono de animales de compañía realizaremos campañas de concienciación, especialmente entre los más jóvenes, así como de esterilización y de implantación del chip en los animales.

c) **Servicios sociales y de Salud.** La política social municipal debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los ciudadanos que estén excluidos del bienestar general de la población, bien por carecer de recursos o por estar inmersos en circuitos de marginalidad, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana. El eje vertebrador de la acción social municipal debe ser la justicia social. Las administraciones deben ofrecer servicios sociales de calidad y bajo control público porque el ciudadano tiene derecho a recibir una asistencia pública eficiente y de calidad. Una buena política social debe proteger, prevenir e intervenir para garantizar el bienestar físico, psicológico y social, evitando todo tipo de discriminación (educativa, laboral, cultural, sexual, religiosa, etc.) y debe ofrecer las mismas oportunidades para todos siendo especialmente sensible con quienes requieran de una atención especial. El Ayuntamiento debe coordinar los Servicios Sociales con los de Salud y con las asociaciones del tercer sector para maximizar esfuerzos sin solapar actuaciones ni malgastar recursos.

Necesidad de potenciar los convenios del Ayuntamiento con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos de aumentar en cantidad y calidad (tanto en medios como en profesionales) los servicios que actualmente se prestan. Estos Convenios son de especial relevancia en materia de "Familia e Infancia", así como en materia de "Mayores" y "Personas con Discapacidad".

Apoyo al Juzgado de Menores para ofrecer medidas alternativas a las que se pudieran adoptar en resolución judicial, dotando de medios al Servicio concreto del Ayuntamiento para que pueda desarrollar programas y planes específicos encaminados a la reinserción/recuperación/reorientación de los menores condenados.

En materia de parejas separadas o divorciadas con hijos, ofrecer un sistema de Mediación efectivo y eficiente que permita solucionar conflictos extrajudicialmente y que puedan permitir que la custodia compartida de los hijos menores pueda ser una opción cuanto menos valorable por los progenitores a través de un proceso con la menor conflictividad posible.

De igual manera, es necesario mejorar el punto de encuentro existente, tanto en capacidad como en profesionales, pues no es capaz de asumir el volumen existente, ni de prestar el servicio a que está destinado con la calidad necesaria, atendiendo a que está orientado a la protección del menor en este tipo de situaciones.

- **Salud. PLANTEAMIENTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE ENFERMEDADES MENTALES.** Proponemos plantear e impulsar en colaboración con la JCCM la creación de un centro residencial de enfermedades mentales, a fin de dar respuesta a la gran demanda social del mismo.
- **Tercera Edad.** Exigiremos la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la LAAD (“Ley de Dependencia”), garantizando una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos. Reduiremos los tiempos de espera para la formalización de los trámites de identificación de la necesidad de la ayuda, así como en la respuesta y posterior atención a la persona necesitada. Atenderemos las necesidades de asistencia y ayuda psicológica de los cuidadores que tienen a su cargo personas con dependencia, a través de grupos psicoterapéuticos. Impulsaremos el servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta y diseñaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, mediante su participación en actividades sociales, deportivas educativas y culturales planificándolas de manera conjunta con las diferentes administraciones (central, autonómica y municipal), para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones.

Promoveremos la creación (o ampliación) en todos los municipios de la red de viviendas asistidas para ancianos con rentas reducidas, de promoción pública o mediante convenios con empresas privadas. Crearemos nuevos centros asistenciales que compaginen la atención a ancianos y niños con actividades formativas y de ocio. Impulsaremos la creación de centros socio-sanitarios con un soporte sanitario básico que permita una mayor movilidad y autonomía a los ancianos en base a su grado de dependencia, facilitándoles la convivencia parcial y el contacto con sus familias y con personas ajenas al ámbito sanitario.

Se debe aumentar la asistencia a domicilio de las personas mayores dependientes, e introducir el servicio de respiro familiar en domicilios, a fin de favorecer la atención de las personas dependientes en su medio habitual, y proporcionar descanso a las familias cuidadoras de personas dependientes, favoreciendo el mantenimiento de las relaciones sociales y familiares normalizadas.

- **Personas con discapacidad.** Trabajaremos en los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional.

- **Facilitaremos la construcción de viviendas adaptadas** tanto a sus necesidades como a los servicios complementarios que necesitan.
- **Promoveremos la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo**, mediante la dotación de medios materiales y el fomento del teletrabajo.
- **Promoveremos la figura del Asistente Personal**, de acuerdo con la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, con el fin de garantizar un mayor grado de autonomía de las personas, asegurando una mayor eficiencia.
- **Accesibilidad.** Velaremos y facilitaremos el cumplimiento de las normativas de accesibilidad mediante ayudas dirigidas a los particulares, a las comunidades de vecinos y a los comercios. En el espacio urbano impulsaremos acciones para garantizar la accesibilidad universal, mediante el establecimiento de normativas de obligatorio cumplimiento que garanticen la supresión de barreras arquitectónicas en los accesos al transporte y a las instalaciones públicas.
- **Asistencia social.** Crearemos la figura del responsable de asistencia social del barrio quien, en proximidad y colaborando con la policía de barrio y las AAVV, podrá valorar mejor las necesidades de cada persona y a la vez controlar la picaresca. Propugnaremos una distribución equilibrada de los centros de asistencia social en todos los barrios. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.
- **Albergues y comedores sociales.** Ampliaremos, en aquellos municipios y barrios donde ello sea necesario, las plazas de albergue para indigentes con acogida y asistencia las 24 horas, que incluyan programas de reinserción socio-laboral, apoyo psicológico y asistencia médica. También ampliaremos los comedores sociales que podrán ser complementados o sustituidos en poblaciones medianas y pequeñas por vales-comedor para menús en bares para preservar la dignidad de las personas
- **Violencia de género.** Impulsaremos programas específicos de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación (familiar, laboral o sexual). También promoveremos campañas de prevención contra las mafias de la prostitución en colectivos vulnerables.
- **Tercer Sector y voluntariado.** El Ayuntamiento debe coordinar los esfuerzos con las asociaciones del tercer sector sin solapar actuaciones ni malgastar recursos. Fomentaremos el voluntariado y asociacionismo promoviendo campañas que pongan en valor la figura del voluntario y que animen también a la participación de las personas mayores en programas de voluntariado.

- **Exclusión social:** Para prevenir la exclusión social impulsaremos, en aquellos municipios que lo necesiten, la elaboración de un Plan de Inclusión para Erradicar la Pobreza, especialmente entre la población infantil, que incluya la coordinación de políticas sociales. Incrementaremos la dotación de recursos destinados a becas-comedor para niños en edad escolar y reforzaremos económicamente las partidas destinadas a la autonomía personal de los colectivos más desfavorecidos, con especial interés en el funcionamiento de centros específicos, programas asistenciales y programas de respiro familiar.
- **Atención a los inmigrantes.** Desde los ayuntamientos facilitaremos la integración efectiva de los inmigrantes estableciendo servicios municipales de atención al inmigrante para facilitar la integración educativa, social y económica en el municipio, fomentando y trabajando los valores de nuestra sociedad: convivencia, igualdad y respeto, orientando y formándoles en sus derechos y deberes como ciudadanos, y, en su caso, en la adquisición de una competencia lingüística suficiente que les permita desenvolverse con autonomía en nuestro país. Este servicio también se ocuparía de protegerlos de posibles intentos de abusos o engaños a los que son vulnerables cuando recurren a terceros para formalizar trámites frente a la Administración o en operaciones como alquilar una vivienda, etc.

Es necesario regularizar los campamentos ilegales surgidos en algunas salidas de la ciudad, no sólo por la salud y bienestar de los mismos inmigrantes, sino por la salubridad y seguridad de las zonas en las que se asientan. Es necesario definir si se les ofrecen lugares en los que se puedan asentar de manera ordenada y adecuada, o si por el contrario deben abandonarlas. Lo que no es permisible es que estén al margen de la sociedad de manera permitida por las propias entidades locales.

Por otro lado, el campamento que se instala en la época de verano no logra atender las necesidades de inmigrantes que finalmente terminan residiendo en nuestra ciudad todo o casi todo el año. De igual manera se debería establecer un campamento habilitado que con un número de plazas limitadas pudiera atender las necesidades más básicas de los temporeros que terminan trabajando en todas las campañas agrícolas que existen en nuestra tierra a lo largo de todo el año.

- **Drogadicción.** Potenciaremos los programas de prevención del alcoholismo y cualquier otro tipo de drogadicción, especialmente entre los más jóvenes, mediante campañas específicas en los centros educativos. Reforzaremos los centros de apoyo a los drogodependientes y los programas de reinserción laboral junto con las agencias de empleo. Prestaremos atención a nuevos problemas de adicciones y dependencias a través de programas específicos.
- **Atención a la Infancia.** Creación del Consejo Municipal de La Infancia.

d) Cultura, Educación, Deporte y Ocio. La cultura y el conocimiento constituyen los pilares básicos para el desarrollo de los ciudadanos y el progreso armónico de una sociedad que quiera ser libre, justa y solidaria. La cultura la hacen las personas y no la administración. Las políticas en el ámbito de promoción cultural nunca deben obedecer a una estrategia para la consecución de objetivos políticos ni tener una voluntad homogeneizadora. Al contrario, deben fomentar las diferentes manifestaciones culturales desde el respeto y sin dirigismo político. Fomentar la calidad de los productos culturales debe ser una prioridad, junto con el desarrollo de programas de práctica del deporte y la formación musical. Por otra parte, hoy la cultura no permanece, ni puede hacerlo, al margen de las nuevas tecnologías de la información: debemos destinar recursos a cerrar el lastre social que significa la brecha digital y que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios y al mundo laboral.

Establecimiento de un plan estratégico de Cultura, a través de la Universidad Popular, con incidencia en los centros socio culturales de los Barrios.

Contratación de servicio WIFI FREE en todos los centros y espacios públicos dependientes del Ayuntamiento.

Teatros: Teatro circo y Teatro de la Paz. Darle continuidad a la programación de Teatro circo y buscar promocionar el teatro amateur en el Teatro de la Paz.

La Filmoteca cierra en verano, proponemos sacar el cine a la calle con ciclos de cine de verano en el Parque Abelardo Sánchez y/o Caseta de los Jardinillos. También habría que estudiar la viabilidad del certamen Abycine y ver los beneficios que trae a la ciudad en contraprestación a su coste.

- **Bibliotecas.** Promoveremos nuevas instalaciones en los barrios para hacerlas accesibles a toda la población, y modernizando la red de bibliotecas existente, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centros de estudio y formación y para prevenir la exclusión digital las dotaremos con ordenadores y acceso a Internet.

Ampliación horarios de apertura de las Bibliotecas en época de exámenes y abrirlas en fin de semana.

- **Centros cívicos.** Los centros cívicos deben acercar la cultura a los ciudadanos, ofreciéndoles la posibilidad de ser los protagonistas, facilitando el uso de salas para actividades y talleres, ya que los ciudadanos no son tan solo consumidores sino también parte actora de la cultura. Fomentaremos el centro cívico como punto de encuentro de los vecinos, ampliando los horarios y ofreciendo actividades culturales que fomenten la convivencia.
- **Centros sociales auto gestionados.** Propondremos una regulación temporal, selectiva caso por caso, de los centros sociales auto gestionados, en función del aporte sociocultural al barrio en el que están situados,

siempre y cuando cumplan unos determinados requisitos en cuanto al tiempo de ocupación, estado del inmueble, relación con el propietario, actividades, estado sanitario, etc.

- **Fomento de la calidad.** Introducir el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas, practicando un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.
- **Nuevas tecnologías.** Trabajaremos activamente para fortalecer la creatividad y la difusión de la cultura dentro del nuevo modelo de consumo que han propiciado las nuevas tecnologías, haciéndolo compatible con los modelos tradicionales. Extender la conexión libre a Internet en edificios públicos, parques, plazas y a las estaciones de transporte público. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías mediante cursos formativos orientados a aquellos sectores de la población más necesitados.
- **Patrimonio histórico cultural.** Velaremos por salvaguardar y defender el patrimonio de nuestros pueblos y ciudades. Estableceremos vínculos con la sociedad civil como parte activa en su protección. Realizaremos actividades culturales de manera regular en lugares culturales protegidos, respetando su integridad. Promoveremos la difusión y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural y natural en el ámbito municipal. Promocionaremos las visitas a los centros culturales y museos históricos y científicos, tanto de visitantes como de residentes en el municipio. Creemos en mejorar la cantidad y la calidad del patrimonio de nuestras colecciones en museos y archivos para atraer a un mayor número de visitantes y alcanzar un mayor grado de excelencia.
- **Callejero e inscripciones públicas.** Estableceremos como prioridad la conservación o recuperación de las denominaciones históricas de las calles y la eliminación de aquellas dedicadas a personas o entidades que hayan difundido ideas racistas o xenófobas. Igualmente se retirarán todas las placas que rindan homenaje a personajes históricos que hayan incitado al odio, formado parte de bandas armadas, cometido crímenes o delitos económicos. La información contenida en todas las placas informativas colocadas en elementos del paisaje urbano deberá ajustarse rigurosamente a la realidad histórica.
- **Escuelas Infantiles y Escuelas Municipales.** En las Escuelas Infantiles nuestro objetivo es el de conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años para ello reclamaremos ayudas específicas para que los hijos de las familias con menos recursos tengan acceso a este compromiso esencial. Desde los ayuntamientos complementaremos el sistema público de educación dotándolo de mayores recursos, flexibilidad en los horarios y con actividades extraescolares que

favorezcan a los alumnos en función de su situación económica y social, poniendo especial atención en aquellos que necesitan un trato singular.

Programa de actividades extraescolares en días no lectivos: educativas, lúdicas y deportivas organizadas en los colegios públicos de la localidad en los días que no haya colegio durante el curso escolar para niños desde 3 a 12 años. Precio económico.

- **Zonas escolares.** Eliminaremos la zonificación escolar y crearemos un sistema basado en la libertad y la igualdad de oportunidades en la elección y el acceso a los centros que se base en criterios de proximidad y de convivencia evitando que se establezcan guetos.
- **Actividades extraescolares.** Promoveremos la ampliación de los horarios de los centros públicos para la realización de actividades extraescolares al servicio de la comunidad educativa, así como abrir las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza públicos y establecer acuerdos con los concertados.
- **Deporte.** Promoción del deporte de base como elemento de educación integral de la persona, con programas estables de actividades extraescolares, que genere espacios de integración, e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo. Facilitaremos el acceso a las mismas a las personas con discapacidad, dotándolas con personal cualificado para atenderlas y programas específicos en colaboración con las asociaciones y entidades.

Equipamientos Deportivos; Elaboración de un Plan de mantenimiento de instalaciones deportivas.

Activar Proyecto del Pabellón Multiusos. La ciudad de Albacete, la mayor de Castilla-La Mancha, sigue precisando de un Pabellón Deportivo de alto nivel.

Estudio organización Circuito de velocidad de Albacete para su viabilidad positiva.

- **Juventud.** Crear un órgano consultivo que tenga por finalidad velar porque las iniciativas municipales tengan en cuenta las necesidades específicas de apoyo a la juventud, respetando la libertad personal, ideológica y religiosa; en cuanto a educación, transporte, promoción profesional, cultura, salud, deporte y ocio. Realizaremos anualmente una Audiencia de Juventud para que los alumnos de los Institutos de nuestras ciudades puedan trasladar al ayuntamiento el resultado de su análisis y puesta en común de los aspectos de la ciudad que más les afectan.
- **Ocio.** Regular las actividades lúdicas de ocio, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos. Favorecer el desarrollo de la vida

social de los ciudadanos, dinamizando y diversificando actividades en el espacio público.

LA FERIA:

Revisión organización cabalgata.

Invitar a la cabalgata inaugural a Delegaciones del resto de Comunidades Autónomas del Estado, que permitan dar a conocer y proyectar la Feria de Albacete.

Potenciar el evento de la apertura.

Mejorar la calidad de los espectáculos ofrecidos durante los días de feria.

Promoción de la Feria a nivel Internacional. Invitación participación en los Stand a 4 países diferentes cada año.

Recuperar grupos de pasacalles teatrales que interactúen con los visitantes y le den a la Feria un elemento sorpresa.

Revisión en profundidad de las adjudicaciones de los arcos y pabellones del interior del Recinto, con objeto de dar transparencia a las mismas.

Recuperar, en el anillo central del recinto, espacios para las comarcas y pueblos de la provincia, en colaboración con la Diputación Provincial de Albacete, con objeto de que haya una mayor implicación de los Municipios de la provincia.

Sacar la Feria más allá del recinto para descongestionarla. Hay que aprovechar de una forma u otra las infraestructuras existentes, como el depósito del agua, que se aprovecharía como mirador, restaurante o cafetería si se puede o incluso sala de exposiciones.

Ubicar el botellón donde no cause molestias vecinales.

Abono transporte de bajo coste para esos días.

2. Fomentando la economía y el empleo

Aunque el crecimiento económico y la creación de empleo es una política que el Estado debe realizar junto con las Comunidades Autónomas, C's considera que desde los municipios y ciudades también se puede contribuir, desde su ámbito competencial, a dinamizar la economía y crear empleo favoreciendo la recuperación económica, ayudando a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, formando a los trabajadores, protegiendo el comercio de barrio, impulsando el turismo, consolidando el tejido productivo local, suprimiendo trabas burocráticas al establecimiento de nuevos negocios y favoreciendo la implantación de nuevas formas de la llamada economía colaborativa.

Estableciendo la premisa de que no consideramos eficiencia la mejora de un servicio mediante el empeoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores proponemos trabajar en cuatro líneas principales:

a) Dinamización económica.

- **Fomento del espíritu emprendedor.** Se realizarán actividades de simulación, motivación y experimentación en colegio, institutos y universidades.
- **Exenciones fiscales y ayudas a los emprendedores.** Para el crecimiento sostenido del país es clave un tejido industrial fuerte, por ello aplicaremos bonificaciones fiscales municipales durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia, además pondremos a su disposición “viveros municipales de empresas” que favorezcan el desarrollo de los pequeños proyectos empresariales y la creación de un tejido industrial incipiente y generador de empleo.
- **Se sustituirá el pago único inicial de la tasa o impuesto de la licencia o comunicación de apertura por un pago fraccionado mensualmente** durante el primer año de funcionamiento del establecimiento para aquellas actividades clasificadas como inocuas (comercio, comercio alimentario, servicios personales, profesionales, oficinas, etc.) por las Ordenanzas municipales o legislación subsidiaria.
- **Formación a trabajadores, autónomos y empresarios.** Mejora de la cualificación, no sólo de los trabajadores, sino también de los empresarios y autónomos, para mejorar la competitividad de las empresas locales.
- **Consolidación del Comercio Local de proximidad.** Con el objetivo de mejorar la situación del comercio en nuestras ciudades y dar una respuesta coordinada y eficiente a los cambios en un sector tan exigente y competitivo en un contexto de crisis económica, protegeremos el mantenimiento del pequeño comercio de barrio que garantice un adecuado servicio de proximidad a los residentes y apoyaremos los cambios legislativos en la Ley de Bases de Régimen Local para que se puedan implantar las áreas de desarrollo comercial (en inglés responde a las siglas BID). Estas zonas podrán ser la evolución de lo que actualmente se entiende como asociaciones de comerciantes, en aquellos ejes que se determinen a nivel municipal y contando con el acuerdo de los establecimientos situados en ellas.
- **Turismo.** Nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de los lugares que visita y que respete la convivencia. Promoveremos la realización de

estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, etc. y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población.

- **Apoyo a la competitividad de las PYMES locales.** Programa local que incentive el I+D+I en las empresas del municipio y de adaptación de las PYMES locales a las TIC aumentando así el valor añadido de las empresas.
- **Eliminación de la deuda municipal con las PYMES y autónomos.** Priorización de los pagos a PYMES y autónomos para reducir la deuda proveniente del retraso de pago por parte del Ayuntamiento respecto a compras de bienes y servicios así como de los costes financieros derivados de la misma.
- **Agilización de los trámites administrativos.** Las Ordenanzas Municipales no deben complicar o dificultar la liberalización que ha supuesto para la tramitación de una gran cantidad de licencias de actividad y de obra el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios para los nuevos establecimientos, así como también la Ley 14/2013, de 27 de setiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- **Impulso y modernización de los mercados municipales y los mercados ambulantes.** Se modernizarán los mercados municipales adaptándolos a las necesidades actuales de servicio y horario de cada barrio y población. En función de las necesidades de la población y de las dotaciones existentes se proyectarán nuevos espacios o ampliaciones de los mercados ambulantes para acabar con las listas de espera que existen en muchos municipios para acceder a alguna plaza vacante, contando para ello con la participación de los sectores implicados como las asociaciones municipales, vecinales y de comerciantes.
- **Economía colaborativa.** Las nuevas tecnologías han favorecido el desarrollo de nuevas relaciones económicas y hábitos de consumo mediante los cuales particulares no profesionalizados ofrecen directamente sus recursos y habilidades a otras personas a través de las redes sociales. Estas nuevas modalidades están contribuyendo decisivamente al sostenimiento de las economías familiares, la diversificación de los servicios, y a la mejora en calidad y atención a los usuarios, al mismo tiempo que generan y distribuyen riqueza, contribuyendo a la reactivación económica. Sin embargo, la falta de una regulación adecuada puede dificultar su desarrollo y generar conflictos con profesionales de otras actividades que ya cuentan con una regulación consolidada. Es necesario iniciar un diálogo entre las administraciones, los agentes económicos y

usuarios de estas plataformas, para regular adecuadamente estas actividades de modo que sean legalizadas, evitando situaciones de fraude, intrusismo, competencia desleal y economía sumergida.

- **Optimizar los parques empresariales existentes.** Campollano, Romica, Parque Tecnológico, Parque Logístico y Aeronáutico, con mejoras en sus accesos, alumbrado, pavimentación, posibilitando en la medida de lo posible su interconexión.

b) Políticas para el empleo.

- **Idoneidad de Albacete ciudad para la atracción de empresas.**
- **Promoción de nuevas actividades empresariales** generadoras de empleo e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía en esos sectores.
- **Mantenimiento y adecuación del suelo industria.** Con espacios de calidad y sostenibles que redunden en la competitividad de la empresas que se establezcan en ellos. Consideramos especialmente importante poner locales industriales de pequeña y mediana superficie a disposición de los emprendedores, pues las pequeñas empresas son las que generan la mayor parte de los puestos de trabajo.
- **Pacto local por el empleo.** Desde el Ayuntamiento se promoverá la elaboración de un pacto local, con la intervención de todos los agentes sociales, con el fin de identificar las necesidades formativas y los nuevos yacimientos de empleo. Este Pacto Local deberá contemplar actuaciones concretas a largo plazo que garantice no solo una respuesta actual sino un plan futuro para nuevos trabajadores y deberá incluir como mínimo los siguientes servicios:
 - Orientación integral y asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo al trabajador y de ayuda a la empresa para encontrar personal entre los ciudadanos del municipio;
 - Programas formativos continuos en colaboración con la empresa privada para el aumento de las aptitudes laborales de los desempleados dirigidos a la mejora de su inserción laboral en puestos de demanda real, garantizando la coordinación entre los nuevos yacimientos de empleo y las políticas formativas específicas
 - Programas de formación ocupacional y orientación en nuevas profesiones pues la aparición de éstas crea puestos de trabajo para los cuales debemos preparar a trabajadores, autónomos y empresarios;
 - Creación del Portal municipal de la intermediación basado en las TIC incluyendo una bolsa de trabajo demandas/ofertas accesible a empresas y trabajadores.

- **Atención especial a jóvenes y mayores de 55 años:** los jóvenes que buscan su primer empleo y los mayores de 55 años con paro de larga duración corren el riesgo de quedarse fuera del mercado laboral, por ello deben ser objeto de políticas de actuación específicas.
 - **Ayudas a la contratación.** Implementaremos ayudas directas a empresas ubicadas en el término municipal (o en los colindantes) que contraten a personas que residan en el municipio y que no estén percibiendo ninguna ayuda o bien únicamente la renta mínima de inserción, estableciendo un período mínimo de contratación durante el cual se sufragarían parte de los costes empresariales o de Seguridad Social, estableciendo previamente convenios con otras Administraciones, para que retornen al municipio las cantidades adelantadas.
 - **Conciliación vida familiar y laboral.** Además del objetivo de una red de Escuelas Infantiles gratuitas de 0-3 años, fomentaremos programas de conciliación (escuela de padres, cursos, talleres, conferencias, etc.), promoveremos los horarios racionales de trabajo y estableceremos un premio anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en pro de la conciliación.
- c) **Racionalización administrativa y control del gasto.** El excesivo endeudamiento de muchos ayuntamientos es fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas; si a ello sumamos la externalización de servicios (servicios e informes) que podrían realizarse con personal propio, consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, recuperar servicios contratados con terceros y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

Como medidas para reducir el gasto proponemos:

- **Racionalización del mapa municipal actual.** En España, con cerca de 9.000 municipios, es necesario optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia en la prestación de servicios municipales. En ese sentido C's promoverá la reducción del número de municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios y promoverá la cooperación entre municipios, áreas metropolitanas y mancomunidades mediante organismos de colaboración y apoyo.
- **Agilización de los trámites administrativos.** Trabajaremos para una administración más eficaz mediante la simplificación de procesos administrativos ajustada a las necesidades de cada municipio, ofreciendo servicios ágiles a los ciudadanos y a las empresas, y trámites sencillos y rápidos (ventanilla única real y eficaz). Promoveremos en todos los municipios o, en el caso de los municipios

pequeños, mediante convenios con un ente administrativo superior, el uso de aplicaciones informáticas para facilitar la realización de los trámites de forma telemática de modo que no se requiera desplazarse al ayuntamiento para realizar muchas de las gestiones más habituales.

- **Base municipal común de datos económicos y familiares para solicitar ayudas sociales** evitando tener que presentar y analizar varias veces la misma documentación. Para evitar la picaresca y duplicidad de ayudas, colaborar con los ayuntamientos cercanos cruzando las bases de datos.
- **Control de las desviaciones presupuestarias.** Implantación del control trimestral de las desviaciones presupuestarias por área municipal, valorando los beneficios económicos y sociales de las acciones origen de las desviaciones.
- **Gestión de los edificios y patrimonio municipales.** Auditoría de gestión, eficiencia y rentabilidad de los edificios y patrimonio municipales y de sus equipamientos; promoveremos la utilización de la energía solar así como la iluminación por luz led que suponen apostar por una economía social y medioambientalmente más sostenible y ecológica.
- **Reducción de asesores y altos cargos.** C's promoverá reducir al mínimo imprescindible el número de altos cargos y de confianza así como limitar el número de asesores y empresas externos priorizando el aprovechamiento de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones
- **Supresión de los privilegios de los cargos electos que supongan gastos superfluos a las arcas municipales,** en particular el de coches oficiales, chofer, escoltas, etc., limitándose únicamente a los casos imprescindibles y que deberán justificarse y aprobarse en Pleno.
- **Eliminar el gasto en propaganda** y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo.
- **Gestión eficaz de las subvenciones.** Estableceremos normas claras y estrictas sobre la concesión de subvenciones en base a la utilidad social de las mismas, garantizando la fiscalización previa del motivo de subvención.
- **Limitación salarial.** Los salarios de los cargos electos, asesores y cargos de confianza deberán fijarse en función de la responsabilidad de cada cargo teniendo en cuenta datos como: población, presupuesto, industrias existentes, nivel de deuda, etc. Para nosotros los salarios máximos marcados por ley son eso, máximos, no los que se tienen que aplicar sistemáticamente.

- **Empresas municipales.** Reduciremos al mínimo las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad. La participación ciudadana en la gestión municipal no se garantiza mediante la multiplicación de órganos de participación que se interponen entre los ciudadanos y las autoridades, sino mediante la rendición de cuentas y el diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos. Promoveremos un cambio de legislación para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de Secretaría e Intervención municipales.
 - **Interoperabilidad y Smart-city.** Potenciar la interoperabilidad para el trabajo conjunto de las instituciones implicadas manteniendo los diferentes perfiles individuales de las personas usuarias y la smart-city, utilizando las tecnologías digitales para mejorar el rendimiento y bienestar, para reducir costes y consumo de recursos así como la participación más efectiva y activa con la ciudadanía, respondiendo más rápidamente a la ciudad y los desafíos que se plantean.
 - **Concesiones Administrativas.** Revisión y control como mínimo cada tres años de la calidad del servicio y del cumplimiento de las cláusulas de los Servicios en régimen de Concesión Administrativa.
 - **Mejorar la regulación del estatus, las características, competencias y recursos de las grandes ciudades españolas y de sus áreas metropolitanas,** mediante el desarrollo de la legislación existente (Ley de Grandes Ciudades, Ley de Capitalidad, Carta Municipal de Barcelona) y la adopción de medidas orientadas a potenciar su autonomía y articular, en su caso, las estructuras metropolitanas correspondientes, para hacer frente a los problemas específicos y las demandas de las grandes ciudades, potenciando la coordinación y la interoperabilidad entre los diferentes niveles institucionales.
- d) Autonomía local y financiación.** La necesaria independencia de la Administración Local empieza por una suficiencia financiera que no la haga dependiente de subvenciones de las CCAA o del Estado para sus actuaciones ordinarias e inversiones a corto plazo. Hasta alcanzar esta suficiencia financiera, trabajaremos para que las subvenciones no sean finalistas pues quien mejor conoce las necesidades de un municipio es su equipo municipal.

Revisión de callejeros fiscales.

Revisión de conceptos impositivos y adecuación de los mismos a la situación socio económica actual.

- **Disminución de la presión fiscal municipal.** Proponemos dos líneas principales de actuación:
 - Congelación de la cuota efectiva del IBI y en los casos en que sea posible, una rebaja progresiva de los tipos para absorber los

incrementos de valores catastrales establecidos en plena burbuja inmobiliaria. Se propondrá un estudio de reconsideración de los valores del IBI, para reducir el importe de los mismos, adecuándolo a los verdaderos valores actuales del mercado inmobiliario. Bien mediante nuevas valoraciones o bien modificando el tipo, dentro de los márgenes legales permitidos.

- La suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos estableciendo por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania, y también la participación de los ayuntamientos en el impuesto de transmisiones patrimoniales actualmente cedido a las comunidades autónomas.
- ESTUDIO DE LOS COSTES DE LAS LICENCIAS I.C.O. Y TASAS. Los costes de los impuestos municipales sobre las construcciones, se han multiplicado por dos en los últimos veinte años, no como consecuencia de las subidas del IPC, sino que se ha duplicado el tipo y al mismo tiempo se han ido actualizando los presupuestos base del impuesto. Lo cual, junto con las Tasas de estudio de los expedientes que se añadieron recientemente a los costes totales, hace que nos planteemos proponer a los responsables del área economía municipal un estudio en profundidad de todos estos costes. Se propondrá crear una comisión de estudio de los costes de todas las licencias, haciendo un estudio comparativo de estos costes en otras ciudades similares a la nuestra, españolas y europeas, de forma que se establezcan unos criterios globales de los costes que soportan las promociones, intentando adecuarlos para que nuestra ciudad sea atractiva y competitiva en este campo de la economía. En las licencias de actividad o comunicaciones de apertura, se sustituirá el pago único inicial de la tasa o impuesto por un pago fraccionado mensualmente, durante un año.
- **Mantenimiento de la Atención Social.** C's se compromete a reclamar a las CCAA la cesión automática del traspaso de todas las competencias en Servicios Sociales que ya vienen dándose desde los municipios como política de servicios más cercana y de gestión directa, así como el traspaso de las correspondientes partidas presupuestarias, con cesión de los fondos sociales europeos inherentes, si los hubiera.

e) Gestión del agua

El agua es un bien de primera necesidad y por ello la titularidad debe ser pública aunque su gestión pueda ser pública o privada. Para C's lo importante no es si la gestión directa sobre el agua es pública o privada, lo importante es que los ciudadanos tengan un servicio óptimo, medioambientalmente correcto y que asuma también el

compromiso de mantenimiento de suministro a las familias en riesgo de exclusión social.

Revisión de Tarifas de Aguas y Basuras

Elaboración de un Plan Concreto Municipal hasta el 2.020 de mejoras en el saneamiento y abastecimiento de agua potable en calles prioritarias del término municipal de Albacete.

3. Humanizando nuestros pueblos y ciudades

El urbanismo no es un simple negocio, es la planificación de los diversos lugares y ambientes en los que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas.

Defendemos un urbanismo sostenible, que busque un equilibrio en el territorio, que tome medidas **contra los excesos de la especulación inmobiliaria**, que facilite el acceso al uso y disfrute de una vivienda digna, y que integre el entorno laboral con el comercial, residencial, escolar, familiar y de ocio, por ello C's da su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta.

Frente a los proyectos de extensión urbana, daremos prioridad a los proyectos de **reforma de los centros históricos y dignificación de los barrios**, en los cuales se deberán realizar operaciones específicas.

Para **dotar a todos los barrios de la ciudad con zonas verdes suficientes** manteniéndose la densidad de población dentro de unos límites razonables, planteamos la posibilidad de revisar las ordenanzas municipales con el fin de que puedan elevarse las alturas de edificación en aquellos casos en que la configuración urbana lo permita.

La actuación no debe ser la misma en todos los entornos, por ello **en las grandes ciudades** y en los centros urbanos consolidados favoreceremos el mantenimiento y extensión de las zonas verdes, equipamientos y servicios en el interior de la ciudad, la generación de **un parque suficiente de vivienda de alquiler**, y el desarrollo de nuevas modalidades de tenencia.

Así en entornos menos consolidados atenderemos las necesidades de consolidación y **crecimiento de una manera sostenible**, conservando los valores ambientales y el paisaje, apoyando las iniciativas industriales, agrícolas y ganaderas, **evitando el abandono de zonas rurales** y promoviendo planes de repoblación de territorios que por su potencial agrícola y ganadero pueden ofrecer una alternativa de futuro a muchas personas ofreciéndoles la posibilidad de encontrar trabajo fuera de los grandes núcleos urbanos.

Por otra parte, aspectos tales como la movilidad, la contaminación atmosférica, el ruido, los sistemas de limpieza o el tratamiento de residuos, inciden directamente en la **calidad de vida de los ciudadanos**, por lo que su estudio merece una atención especial.

C's, en su compromiso con preservar y mejorar la calidad del espacio urbano, propone:

a) Gestión urbanística.

PROPICIAR EL DESARROLLO DEL PLAN GENERAL EN TODOS SUS SECTORES, AREAS Y UNIDADES. Se efectuará un trabajo de control y estudio pormenorizado del nivel de desarrollo del actual Plan General, al objeto de potenciar el desarrollo del mismo. Se estudiarán desde la Gerencia de Urbanismo y contando con los actuales técnicos de la misma, todas las Áreas de Planeamiento, Áreas de Ordenación, Unidades de Ejecución y Sectores que continúen sin desarrollar, evaluando las razones y planteando medidas correctoras que puedan animar a su desarrollo. Estas medidas podrán incluir el aumento de alturas, edificabilidad, o cualquier otra que cumpliendo con la legislación ayude y posibilite la ejecución de los Sectores y Unidades pendientes de ejecutar.

Se planteará la creación de una bolsa de edificabilidad que permita aplicar las medidas correctoras, sin variar los estándares generales del Plan General.

Al ser el Urbanismo, un tema que consideramos debería estar consensuado por todas las corrientes políticas, se propondrá la creación de una Comisión, con representación de todos los partidos, que realice un seguimiento de las modificaciones que se planteen para la mejora y desarrollo del Plan General.

PROCURAR LA MEJORA DE LA ESTETICA GENERAL DE LA CIUDAD. PLAN DE MEDIANERAS. En el casco urbano consolidado, se estudiarán los encuentros entre edificaciones que produzcan distorsiones estéticas, como pueden ser medianeras que estén o vayan a quedar descubiertas, cambios de alineaciones y rasantes que no sean estéticos o funcionales. Propiciando la creación de un Plan de Estudio de Medianeras descubiertas y otros aspectos estéticos, que resuelva de la forma lo mas estética posible las medianeras descubiertas existentes, y sirva como pauta a seguir en las nuevas edificaciones que se construyan, incluso incrementando las alturas permitidas en los edificios contiguos a una edificación existente con gran altura, por encima de lo permitido en la actualidad por el vigente Plan General, con el fin de solucionar o paliar estos problemas estéticos. Cumpliendo con la Ley del Suelo y utilizando la bolsa de edificabilidad, si se considera necesario.

Ley de Grandes Ciudades. Creación de las Juntas de Distrito.

Revisión con los técnicos municipales de señalizaciones en pedanías: espejos, direcciones, visibilidad, señalización horizontal, etc.

Negociación de un Acuerdo y-o Convenio con el gremio de taxistas que permita establecer precios económicos para los vecinos de Pedanías.

Establecimiento de líneas de Transporte urbano a las pedanías del Municipio.

- **Planes urbanísticos.** Exigiremos que se garantice la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo, ya que la ciudad es de todos los ciudadanos, no solo de los propietarios de los terrenos.

- **Ratificación de grandes intervenciones.** Los ayuntamientos deberán establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. Someteremos a ratificación de la ciudadanía cualquier intervención cuyo presupuesto supere en un 10% el presupuesto municipal.
- **Uso del suelo.** Promoveremos proyectos urbanísticos que incrementen la superficie de zonas verdes y velaremos para que las reservas obligatorias de suelo destinado a equipamientos y zonas verdes se mantengan en la proximidad de las áreas objeto de las actuaciones urbanísticas.

LIBERALIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS CREACION DE PLAZAS Y ZONAS VERDES. PLAZA CARRETAS - (Ampliación Plaza - Traslado Mercado)

Se potenciara dentro del casco urbano consolidado, la creación de nuevos espacios más amplios, ya que heredamos una ciudad con grandes carencias de plazas y de zonas verdes. Sabiendo la dificultad de la actuación dentro del casco urbano consolidado, se propiciara la obtención de suelo en lugares en los que el trazado del viario permita la creación de Plazas, este suelo se obtendrá preferentemente por permuta por otros suelos o edificabilidad de propiedad municipal.

En todos estos espacios libres, se diseñara su urbanización creando las mayores zonas verdes y de arbolado posibles.

Como ejemplo de esta intención, propondremos la ampliación de la Plaza de Carretas trasladando el actual mercado de Carretas al Cine del Edificio de Sindicatos, situado en las inmediaciones, liberando el espacio dejado por el actual mercado para la creación de una gran plaza ajardinada que ocupe el espacio de la actual Plaza de Carretas mas el espacio que dejaría libre el edificio del mercado. Se diseñaría una plaza más amplia, se podría plantear aparcamientos subterráneos y se abriría el mercado a la calle del Tinte, mejorando la situación del mismo y sus accesos, con lo que potenciaría su posible uso como mercado gastronómico.

Para estos proyectos que afectan a elementos estructurados del urbanismo, se planteara la posibilidad de presentar otras posibles opciones tanto desde otras formaciones políticas, agrupaciones o asociaciones de vecinos, decidiendo finalmente por votación publica de los censados en el barrio o zona afectada por el proyecto, la solución a adoptar.

EVITAR MEZCLAR TIPOLOGIAS DE VIVIENDA EN UNA MISMA ZONA. Se propondrá, no permitir la mezcla de tipologías de vivienda dentro de una misma zona urbana y mucho menos dentro de la misma manzana.

En nuestra propuesta general de conseguir que Albacete sea una ciudad “moderna”, no podemos permitir la construcción de viviendas unifamiliares conviviendo en una misma zona de un sector, solar o manzana con edificios de viviendas en bloque, normalmente de mayor altura.

Para una distribución racional de tipologías de vivienda, las diferentes tipologías deberán estar separadas por amplias zonas verdes,

disponiéndose las zonas de manzanas de vivienda unifamiliar siempre separadas por amplios viales ajardinados o por zonas verdes de las zonas de vivienda en bloque.

No se seguirán permitiendo las aberraciones urbanísticas que se están produciendo en la actualidad en algunos sectores de nuestra ciudad, pues en algunas zonas se permite la construcción de viviendas unifamiliares mezcladas con viviendas en bloque, incluso en la misma manzana, lo que produce situaciones extremas de falta de estética y privacidad.

b) Urbanismo y recursos naturales

POTENCIAR LAS ZONAS VERDES TANTO EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD COMO EN LAS NUEVAS URBANIZACIONES. No solo queremos potenciar la implantación de nuevas zonas verdes en nuestra ciudad, sino que buscaremos soluciones para llevarlas a cabo, como la posible permuta de solares para la creación de zonas verdes en los mismos. De esta forma se busca poner solución y fomentar el medio ambiente de nuestra ciudad, llevando un beneficio no solo estético, sino para el medio ambiente, la salud y el ocio al aire libre de nuestros ciudadanos.

- **Urbanismo racional y sostenible.** Promover que la renovación de las calles y las plazas se oriente a conseguir suelos permeables, con presencia vegetal o terreno natural para reducir los efectos de la contaminación y las emisiones de CO₂ y recuperar las condiciones higrométricas naturales (ciclo del agua, régimen de lluvias, etc.). Programar la instalación de cubiertas verdes en edificios oficiales y promover el acondicionamiento de las mismas en edificios privados para reducir el efecto isla de calor en nuestras ciudades. Habilitar huertos urbanos en solares en desuso y espacios vacíos. Promover la recuperación e integración urbanística de los sistemas naturales ocultos por el proceso urbanizador en los planes de renovación urbana (recuperación de rieras como espacios verdes, ciclo del agua, régimen de lluvias...). Promover el aprovechamiento del agua de lluvia.
- **Zonas verdes.** Elaboraremos un plan para garantizar la preservación de las zonas verdes que tenga como prioridad una mayor eficiencia de los sistemas de riego, el mantenimiento del arbolado y de los parques urbanos. Impulsaremos el acondicionamiento de los patios interiores de manzana con jardines y lugares de ocio y fomentaremos la reconversión de las plazas duras en espacios más acogedores y cómodos.
- **Parques naturales.** Proteger los parques naturales frente a cualquier intento de construcción o urbanización dentro del parque. Declarar reserva natural parcial las zonas de las montañas adyacentes a las ciudades o municipios de alto valor ecológico.
- **Arbolado.** Priorizaremos el mantenimiento del arbolado urbano existente. Estableceremos el catálogo del arbolado preferente a utilizar en cada población, en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a

cada lugar y favoreciendo las especies cuya polinización presente menor nivel alergénico. Durante la ejecución de las obras de construcción de infraestructuras y reforma urbana se garantizará la protección y preservación de todas las especies vegetales que tengan la consideración de patrimonio de la ciudad. Solamente en los casos en que sea imprescindible la tala por causa debidamente justificada, se permitirá la sustitución del ejemplar por otro similar.

- **Entorno medioambiental.** Promover las medidas para la explotación sostenible de los recursos naturales y el impacto medioambiental que su explotación y uso puedan producir.

c) Edificios dignos.

- **Rehabilitación.** Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad, asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica. La política municipal tiene que favorecer, dentro de sus capacidades delegadas, las normas, procedimientos y ordenanzas que fomenten la implantación de la generación en consumo en base a actuaciones como por ejemplo: La incorporación de instalaciones de generación en todos los edificios públicos construidos o por construir dentro del plan de rehabilitación de los mismos para el año 2020.

Remodelar o demoler en su caso las instalaciones del actual IFAB, adecuando dicho espacio a las necesidades de una ciudad moderna. Para ello se publicitará en todas las Universidades de Arquitectura dentro del ámbito nacional un concurso donde se desarrollara el futuro proyecto del nuevo IFAB, siendo premiado el proyecto que mejor se adecue a las necesidades de la ciudad moderna que estamos construyendo. Los proyectos presentados serán expuestos públicamente y sometidos a votación popular, siendo elegido aquel que haya sido más votado. Durante el transcurso de las obras, el calendario de las ferias existentes se mantendrá en el Palacio de Congresos de Albacete u otro espacio adecuado a cada feria. Se aprovechará, entre otros, para realizar LA FERIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ADAPTADAS AL URBANISMO: A fin de potenciar a Albacete dentro del marco internacional se fijara dentro del calendario de ferias de las ya existentes en la ciudad, la Feria Internacional de Energías Renovables y Nuevas tecnologías adaptadas al Urbanismo, promocionando a nuestra ciudad a la vez que impulsamos la inversión en dichas áreas dentro de nuestra provincia rica en recursos energéticos y en potencial tecnológico.

CAMBIO PAVIMENTO EXTERNO DEL RECINTO FERIAL. Dado el pésimo estado, y poca funcionalidad del pavimento que bordea el recinto ferial y la plaza de toros de Albacete, se sacará a concurso en el ámbito universitario

nacional de arquitectura el proyecto del cambio de pavimento, siendo requisito imprescindible que dicho cambio suponga un sello identificativo de nuestra ciudad y nuestra feria, y que en su día sea plenamente identificativo con la misma, fusionando tecnología (wifi, suelo inteligente etc) con la tradición del recinto ferial y de la plaza de toros. Los proyectos seleccionados serán sometidos a votación popular, siendo elegido aquel que mas votos obtenga.

- **Edificios infrautilizados.** Realizaremos desde los ayuntamientos un seguimiento de los edificios y solares abandonados o infrautilizados, favoreciendo mediante ayudas en la gestión y financiación de los proyectos, que sean destinados prioritariamente a dotar a los barrios de viviendas de alquiler dignas y comercio de proximidad.

Revisión proyecto Edificio Cámara de Comercio para su utilización en beneficio de los ciudadanos de Albacete y rentabilidad.

Plan de rehabilitación y Uso de Edificios Singulares e Históricos; Comisaría Simón Abril, Banco de España.

d) Espacios urbanos.

Revisión de todos los rebajes de las aceras de la ciudad, que permita una adecuada accesibilidad, y comprobar que todas las aceras lo tienen, con vigilancia del grado de cumplimiento de los mismos por la Policía Local, ya que muchos vehículos aparcen sin respetarlo.

Potenciar el uso de Parking subterráneos, mediante Convenios con las empresas adjudicatarias, con bonificaciones económicas para usuarios, en los que se tengan en cuenta la renta per cápita.

Parque Infantil de Tráfico. Abordar actuaciones inmediatas para su recuperación y plena utilización.

Mejora del mobiliario urbano sensiblemente deteriorado, en zonas ajardinadas, tanto en Barrios como en Pedanías. Diseño de campaña estética y visualización mobiliario amable.

Mejora del alumbrado público, tanto en intensidad como en la uniformidad del mismo.

Plan Integral de mejora de señalización vertical y horizontal en pasos peatonales (actualmente bastante deficiente).

Implantación y Coordinación de la Cuadrilla de Intervención Rápida.

Reactivar la Autovía de los Llanos y la AB-20. Solucionar los problemas de chabolismo que existen al final de la AB-20 en el camino a la Pulgosa.

ESTUDIOS DE PEATONALIZACION Y APARCAMIENTO. La implantación de zonas peatonales o la creación de nuevos aparcamientos, se realizara siempre después de un estudio económico, decidiéndose su aprobación mediante consultas por votación pública de los censados en el barrio o zona afectada.

MODIFICACIONES PUNTUALES QUE AFECTEN A LA CIRCULACION.
Circulaciones Peatonales. Con la intención de mejorar las circulaciones peatonales, se propondrá un plan de estudio de la situación actual de los pasos de cebra, sobre todo en puntos donde se tenga constancia de una gran intensidad de circulación peatonal, como se ha demostrado en el estudio de integración de la Universidad con la ciudad realizado por el equipo “Colectivo967”, en el que se ve la mala ubicación de algunos pasos de cebra de la c/Hellín. Con ese mismo espíritu se deberán estudiar otras zonas de la ciudad.

Circulaciones Rodadas. Se estudiará con los responsables municipales de circulación, las posibles modificaciones que puedan mejorar el tráfico rodado, intentando corregir algunas situaciones actuales anormales, como son las zonas del Paseo de la Cuba en las que intermitentemente existe una circulación de doble sentido para permitir el paso a las calles S. Antonio y Arquitecto Fernandez, lo cual no es habitual en ciudades modernas y funcionales, siendo un problema para la circulación rodada de conductores ajenos a nuestra ciudad.

- **Vías urbanas y movilidad.** Una buena regulación del uso de la vía pública debe tener en cuenta las expectativas, las necesidades y el entorno real de cada municipio, buscando el equilibrio entre las diferentes actividades y actores que conviven en el espacio público: residentes, visitantes, comerciantes, trabajadores, etc. Propondremos el desarrollo de Planes de Movilidad urbana sostenibles que identifiquen, a corto, medio y largo plazo, las diferentes actuaciones a desarrollar para conseguir ciudades sostenibles. En este sentido, estudiaremos propuestas para mejorar la fluidez del tráfico y la eficiencia de los transportes públicos mediante la reorganización el tráfico y las rutas de las líneas de autobuses, la implantación de “carriles rápidos” que crucen la ciudad, y reformas viarias, en base a las necesidades actuales y futuras previstas. Fomentaremos la sustitución paulatina del parque de automóviles actual por vehículos híbridos y eléctricos y estableceremos un plan municipal de desarrollo de instalaciones de carga/recarga.
- **Aparcamientos.** Las zonas de aparcamiento en superficie (zonas azules / verdes) se establecerán allí donde sea necesario para garantizar un uso racional de estos espacios, especialmente en el centro de la ciudad, pero no de manera indiscriminada ni con criterios recaudatorios. Así mismo la grúa municipal debe tener como finalidad la retirada de vehículos que afecten a la circulación, nunca una finalidad recaudatoria

Incrementaremos el número de plazas de aparcamiento, tanto en superficie como subterráneas, con el fin de liberar espacio en las aceras y dotaremos a los aparcamientos subterráneos de **espacios para bicicletas** y motocicletas.

Crearemos aparcamientos periféricos en espacios bien comunicados con las estaciones de transporte público para que puedan ejercer de **estacionamientos intermodales** de transporte.

- **Accesibilidad y barreras arquitectónicas.** Propondremos en aquellos municipios que lo requieran la elaboración de un plan de actuación para eliminar obstáculos, tanto urbanísticos como de transporte, para facilitar los desplazamientos y la movilidad a las personas con movilidad reducida.
- **Aceras y calles peatonales.** Propondremos la ampliación de la red de calles peatonales y de las calles con velocidad limitada entre 10 y 30 km/h en todos los barrios, no solamente en las áreas centrales de las ciudades, dado que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, crean espacios de reposo y de ocio para todas las edades, y favorecen la actividad comercial. Impulsaremos la calidad de estos espacios dotándolos de mobiliario urbano, jardinería y de un mantenimiento adecuado.
- **Caminos escolares:** Estudiaremos la creación y consolidación de caminos escolares para liberar el tráfico de automóviles de las proximidades de las escuelas fomentando de este modo la autonomía de nuestros niños y niñas recobrando un hábito tan saludable como el ir andando a la escuela en un entorno seguro.
- **Carriles bici:** Fomentaremos la creación y potenciación de una red de carriles bici seguros para los ciclistas y para los peatones y que ayude por un lado a descongestionar el tráfico urbano y por otro a la proliferación de hábitos saludables para nuestros ciudadanos/as.

Se estudiara la mejora de los carriles bici actuales, separándolos de las vías de tráfico rodado, situándolos incluso por dentro de las zonas verdes y nunca marcando su recorrido con bordillos elevados que propicien la caída del ciclista. Se tomará como ejemplo en todo lo que atañe a circulación en bicicleta a las ciudades europeas, como Amsterdam, donde este tipo de circulación está muy generalizado y bien resuelto y donde los “carriles bici” están solamente marcados y limitados por dos bandas de pintura, sin ningún elemento volumétrico del límite, ya que puede resultar peligroso.

f) Medio Ambiente y Urbanismo

En medio ambiente (con carácter general), mejorar sustancialmente; arbolado, sustituir secos, arreglar rotos; limpiezas peatonales, aceras y calles; limpieza de imbornales en las diferentes calles de la ciudad, mantenimiento de los contenedores de reciclaje, mayor limpieza del alcantarillado; sustituir los contenedores de apertura manual por otros de apertura de pedal y estudiar la posibilidad de soterrar los contenedores en toda la ciudad, con un plan de varios años. Es importante recolocar los contenedores situados en los cruces e intersecciones ya que en su mayoría suponen una dificultad de visión entre coches y peatones

Revisión Ordenanza tenencia mascotas: recogida excrementos y disolución orines con agua de forma obligatoria.

Programas de sensibilización sobre la importancia del uso de la bicicleta, en coordinación con los centros educativos, mediante la celebración de pruebas deportivas y marchas ciclo turistas por la ciudad en fecha y días adecuados, como iniciativa de los servicios públicos deportivos, a través del IMD.

Desarrollo y aplicación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y de la comisión de seguimiento.

Plan de medidas coyunturales municipal de apoyo al comercio local y fomento del empleo.

Campañas de Educación Ambiental en centros educativos.

Revisión y mantenimiento de todas las VÍAS VERDES: y especialmente el camino de acceso a la Pulgosa, y de los circuitos perimetrales de uso de corredores con iluminación indirecta, así como de la de la Fiesta del Árbol, ante el estado de deterioro progresivo que tienen.

- **Residuos.** Promoveremos campañas de concienciación para reducir la producción de residuos en origen pues el mejor tratamiento de residuos es no producirlos. Estableceremos planes de recogida de residuos especiales ampliando en su caso las unidades móviles de recogida a la vez que fomentaremos la accesibilidad y mejora del sistema de recogida selectiva de residuos, en colaboración con las empresas y los vecinos, para encontrar las soluciones más adecuadas en cada caso.

SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE BASURA. Se tendera al soterramiento, dentro de las posibilidades económicas y físicas, de los actuales contenedores móviles de basuras.

Una Ciudad Moderna requiere tender a la mejora paulatina de la higiene y limpieza de sus calles. Por ello, proponemos tender al cambio de los actuales contenedores de basuras hacia los depósitos subterráneos, mejorando de esta forma la gestión y colaborando con la reutilización y reciclaje de nuestros residuos.

- **Contaminación atmosférica.** Estableceremos y actualizaremos los planes de mejora de la calidad del aire garantizando su dotación económica y su adecuada ejecución. Fomentaremos el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, y aplicaremos bonificaciones en el impuesto de circulación a los vehículos eléctricos. Ampliaremos la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos a todos los barrios y de manera obligatoria en los aparcamientos municipales de rotación.
- **Contaminación acústica.** Aplicaremos medidas para reducir el ruido y la contaminación acústica debida al tránsito de vehículos, mediante la instalación de pavimentos especiales sonorreductores y pantallas acústicas. Instauraremos y actualizaremos el mapa de ruido de la ciudad y exigiremos una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los

límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control.

En esta materia se han de adoptar medidas tendentes al cumplimiento de las Ordenanzas Municipales al respecto, mediante el control por la Policía Local o la Policía de barrio de las terrazas de los locales, control de horarios de cierres, de que las puertas de los establecimientos estén debidamente cerradas en horarios de apertura, etc... El mediador cultural, intervendrá en los conflictos que pudieren surgir entre propietarios de establecimientos de ocio y vecinos.

- **Eficiencia energética.** Incentivaremos con bonificaciones en el ICIO, subvenciones o con créditos blandos que las comunidades y propietarios instalen tecnologías que, como los paneles solares, mejoran la calificación energética. Utilizaremos sistemas de transporte más eficientes en los servicios públicos. En aras de la eficiencia propondremos una gestión centralizada de los puntos de control de gasto energético en la ciudad.

Llevaremos a cabo actuaciones en las instalaciones de alumbrado público y en la iluminación de los edificios municipales estableciendo planes para modificar tanto los sistemas de alumbrado y control, como el diseño de ubicación y densidad de puntos de luz, de manera que en el 2030 estén renovados todos los sistemas de alumbrado existentes en la actualidad por aquellas soluciones que proporcionen la máxima eficiencia y eviten la emisión de flujo por encima de la horizontal.

También realizaremos actuaciones en los sistemas de climatización de los edificios públicos apostando por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia como la Bomba de Calor.

PROMOCION DE PUNTOS DE CARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS. Nuestra propuesta de reducir la contaminación y hacer nuestra ciudad un referente, pasa por fomentar y facilitar la instalación y promoción de puntos de carga de vehículos eléctricos. Muchos ciudadanos condicionan el uso de su vehículo al precio y disponibilidad de repostaje de sus vehículos, nuestra propuesta pasa por fomentar el uso de energías renovables.

Se propiciara una nueva redacción de las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente, con la finalidad de su simplificación y su adaptación en algunos casos a nuevas tecnologías (Ejemplos: Art 236 sobre aire acondicionado Art. 228 sobre talleres de pintura,(Nuevos tipos pinturas) Art. 233 y 182 sobre chimeneas de cocinas).

g) Agricultura.

La agricultura supone una importante fuente de riqueza para muchos municipios. Promoveremos el cultivo de los terrenos abandonados y en su caso la creación de huertos sostenibles en los mismos o en tierras propias del Ayuntamiento, preservando los recursos naturales y estableciendo un control sobre el uso del agua. Ayudaremos al sector de la agricultura, favoreceremos las cooperativas rurales y simplificaremos trabas burocráticas en los pequeños municipios.

El municipio de Albacete tiene una extensión superficial total de 123.400 Ha., siendo la superficie dedicada a la agricultura de más de 100.000 Ha., siendo los productos agrícolas una de las principales fuentes de riqueza del municipio, por lo que desde el municipio se deberá potenciar la mejora, modernización y optimización de todo el sector agrícola, para lo cual concretamente se propone:

Simplificar las trabas burocráticas para cualquier petición del sector de la agricultura.

Actualizar el catalogo de caminos públicos municipales, estableciendo claramente sus trazados y anchuras. Creando unos documentos gráficos en donde todos ellos vengán reflejados.

Ante la implantación de nuevos cultivos leñosos, se debería establecer en las Ordenanzas Municipales una separación mínima de los límites de las parcelas y este tipo de cultivos. Pues no se refleja en ninguna legislación claramente, pudiendo esto producir diferencias entre propietarios colindantes.

Se estudiara una modificación puntual, que aumente la altura permitida para las naves agrícolas, de forma que sean funcionales para la descarga de un tráiler en su interior.

Se efectuará un catalogo de naves agrícolas construidas, legalizando su situación, sin pedir ningún tipo de pago de licencia a las naves construidas con anterioridad a que este impuesto fuera de aplicación para su construcción.

Se favorecerá la creación de cooperativas rurales, para todo tipo de cultivos.

D. AYUNTAMIENTOS LEALES A LA CONSTITUCION

La Constitución como marco de convivencia fundamental, garante de la libertad y la solidaridad entre españoles. En Ciudadanos consideramos una necesidad defenderla ante quienes anteponen sus intereses particulares al interés general, pero al mismo tiempo reivindicamos que una futura reforma de ese marco esencial sólo se podrá llevar a cabo desde el máximo consenso, no para satisfacer a los que pretenden romper con el principio de igualdad de derechos y deberes entre ciudadanos, sino para adaptarse a una sociedad española más exigente con sus instituciones en lo que podemos denominar una segunda transición. Una reforma que dé cabida a una modernización más efectiva de las administraciones y su delimitación competencial, incluidos los ayuntamientos para resolver su autonomía y suficiencia financiera; también para mejorar y hacer más transparente el sistema de partidos, la ley electoral, el Senado, o para contemplar las consecuencias que la irrupción de las nuevas tecnologías está suponiendo en la privacidad de las personas. Para, en definitiva, reforzar el valor de la unión que es lo que ha generado un gran progreso en España desde la primera transición política.

Un Ayuntamiento democrático no puede situarse al margen de la legalidad obviando el Estado de Derecho; por ello, Ciudadanos continuará exigiendo en todos los pueblos y ciudades, y especialmente en aquellos donde obtenga representación electoral:

- a) **Lealtad a la Constitución y las Instituciones democráticas.** C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos. Nos oponemos, por tanto, a que los ayuntamientos realicen consultas sobre cuestiones que sobrepasen el ámbito competencial municipal.
- b) **Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales.** C's exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales y sus Concejales y alcaldes las aplicarán en sus municipios.
- c) **Respeto a las lenguas oficiales:** En los ayuntamientos de las CCAA con varias lenguas oficiales, C's exigirá, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, que todas sean de utilización normal por la Administración sin que ninguna de ellas pueda ser preferente y que así se refleje en los reglamentos de usos lingüísticos de los ayuntamientos.
- d) **Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales.** C's velará porque las banderas de España y de las CCAA ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales. así como la bandera del municipio en los términos previstos en la Ley de Símbolos y Banderas.